



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de enero de 2024

Proceso	Tutela
Accionante	Orlando de Jesús Lora Pereira
Accionada	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado	2023-10020
Auto de sustanciación	003
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 15 de diciembre de 2023, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez